
Presidencia: Austria

987ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 29 de septiembre de 2021 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 15.45 horas

2. Presidencia: Embajador F. Raunig

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: “EL FUTURO DEL CONTROL DE LOS ARMAMENTOS CONVENCIONALES”
 - *Ponencia a cargo de la Embajadora S. Baumann, Comisaria del Gobierno Federal para el Desarme y el Control de Armamentos y Jefa de la Dirección General para el Orden Internacional, las Naciones Unidas y el Control de Armamentos, Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, Alemania*

 - *Ponencia a cargo del Embajador I. Sánchez de Lerín García-Ovies, Representante Permanente de España ante la Conferencia de Desarme y Representante Permanente Adjunto de España ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*

 - *Ponencia a cargo del Sr. A. Yu. Mazur, Director Adjunto del Departamento para la No Proliferación y el Control de Armamentos, Ministerio de Asuntos Exteriores, Federación de Rusia*

 - *Ponencia a cargo del Coronel (retirado) W. Richter, Asociado del Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad (Stiftung Wissenschaft und Politik) (Berlín), Alemania*

Presidente, Sra. S. Baumann (FSC.DEL/348/21 OSCE+), Sr. I. Sánchez de Lerín García-Ovies, Sr. A. Yu. Mazur (FSC.DEL/346/21 OSCE+), Coronel W. Richter, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/349/21), Reino Unido, Canadá, Suiza (FSC.DEL/344/21 OSCE+), Estados Unidos de América (FSC.DEL/351/21/Rev.1 OSCE+), Belarús (FSC.DEL/347/21 OSCE+), Turquía (FSC.DEL/354/21 OSCE+), Armenia (Anexo 1) (Anexo 2), Azerbaiyán, Federación de Rusia (FSC.DEL/345/21)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (Anexo 3), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/350/21), Canadá, Reino Unido, Estados Unidos de América (FSC.DEL/352/21/Rev.1 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Invitación para unirse al programa de tutelaje de la Red de Mujeres en la Primera Dimensión:* Suiza
- b) *Distribución de una propuesta para elaborar una guía de referencia relativa a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y munición convencional en el área de la OSCE (FSC.DEL/353/21 OSCE+):* Austria
- c) *Cuestiones de protocolo:* Ucrania

4. Próxima sesión:

Miércoles, 13 de octubre de 2021, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

987ª sesión plenaria

Diario FCS N° 993, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

La Delegación de Armenia agradece a los oradores temáticos sus ponencias interesantes e instructivas.

Ahora que llegamos al término de nuestras tres semanas de debate sobre el control de los armamentos convencionales, permítame exponer algunas reflexiones acerca de su futuro basadas en las experiencias del pasado y el presente, así como en los debates que se han desarrollado aquí a lo largo de las tres últimas semanas.

Al hacerlo, me centraré en dos documentos clave del régimen de control de armamentos convencionales, a saber, el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE) y el Documento de Viena.

Primero hablaré del Tratado FACE. En 1990 se firmó el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa para asegurar la paridad del Pacto de Varsovia y la OTAN mediante la reducción de armamentos, con el objetivo de prevenir conflictos militares en Europa. Aunque la disolución del Pacto de Varsovia y de la Unión Soviética, y la evolución en materia de seguridad han creado nuevas circunstancias y han suscitado muchos interrogantes en torno a la aplicación del Tratado, éste sigue siendo especialmente pertinente en determinados Estados participantes de la OSCE que aún no han llevado a cabo la transformación militar requerida en cuanto a la reducción y la limitación de los armamentos.

En 1992, ocho países exsoviéticos firmaron el Acuerdo de Tashkent, en virtud del cual se establecieron los niveles máximos de existencias de armamentos y equipos convencionales para cada parte contractual. Para los países del Cáucaso meridional, el Tratado estableció los siguientes techos máximos: 220 carros de combate; 220 vehículos acorazados de combate; 285 piezas de artillería; 100 aeronaves de combate; y 50 helicópteros de ataque. No obstante, durante muchos años Azerbaiyán ha estado excediendo considerablemente sus techos en cuatro de las cinco categorías de armamentos convencionales principales establecidos por el Tratado FACE. Con fecha 1 de enero de 2020, según la información oficial facilitada por Azerbaiyán, ese país poseía 525 carros de combate, 428 vehículos acorazados de combate, 972 piezas de artillería y 59 helicópteros de ataque.

Durante la guerra de agresión del año pasado contra Artsaj, Azerbaiyán utilizó todo su arsenal de armamentos convencionales acumulado a lo largo de los años en abierto desafío de sus obligaciones bajo el régimen FACE. La guerra de agresión contra Artsaj demostró claramente que el sistema de control de los armamentos convencionales debe ser objeto de un control y una reglamentación aún más estrictos.

En segundo lugar, hablaré del Documento de Viena. El Documento de Viena de 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad es un elemento clave del régimen de control de armamentos convencionales. El conjunto de medidas de fomento de la confianza y la seguridad establecido en virtud del Documento de Viena (por ejemplo, la notificación previa de maniobras militares, el intercambio de información militar o la verificación de información militar a través de inspecciones militares) se ha diseñado específicamente para ayudar a evitar percepciones y cálculos erróneos, y reducir así los riesgos de que se produzca una escalada. En los últimos años, las disposiciones del Documento de Viena han sido infringidas sistemáticamente en nuestra región y se han “justificado” esas infracciones por la existencia del conflicto de Nagorno Karabaj. A saber, diez unidades de las fuerzas armadas azeríes fueron completamente excluidas del régimen de inspección y verificación. Azerbaiyán exigía que las solicitudes de inspecciones en Najicheván se enviaran con diez días de antelación, lo cual no solo infringía claramente el Documento de Viena, sino que también iba en contra de la verdadera razón de ser de la verificación. Durante años, Azerbaiyán ha ejecutado maniobras militares de gran escala que no ha notificado, con escenarios claramente ofensivos, mientras se negaba a facilitar información acerca de los parámetros de tales maniobras.

Al adoptar el Tratado FACE y el Documento de Viena, los Estados participantes de la OSCE asumieron una responsabilidad común hacia la estabilidad y la seguridad en Europa. Por desgracia, nuestros continuos avisos acerca de esas infracciones persistentes del Tratado FACE y el Documento de Viena cayeron en saco roto, y ello condujo a un ambiente de impunidad en lo que respecta a la observancia de las disposiciones del Tratado FACE y el Documento de Viena. Por ende, ningún Estado participante, salvo Armenia, consideró que dichas infracciones fueran una amenaza para la seguridad del área de la OSCE, lo cual creó un entorno propicio a la utilización de la fuerza.

Señor Presidente:

La actual crisis en el ámbito del control de armamentos refleja la situación de la política mundial: un concepto de la seguridad centrado en el Estado, intereses propios en competencia y rivalidades estratégicas. El concepto de seguridad común e indivisible sigue dando paso a una gestión jerarquizada de los problemas de seguridad, lo que permite que ciertos Estados participantes se aprovechen de los puntos vulnerables de regímenes vigentes para emprender sus actividades malévolas. Como resultado de ello, han ido surgiendo nuevos retos de seguridad que plantean amenazas aún mayores, si cabe, para la seguridad y la estabilidad.

Por tanto, a modo de conclusión, ¿cuál es y cuál será el futuro del régimen de control de armamentos convencionales en las actuales circunstancias? Nuestro futuro dependerá de nuestro presente. Mientras se hagan prevalecer ciertas cuestiones de seguridad sobre otras y la base de referencia para juzgar las acciones de un Estado sean intereses geopolíticos en vez

de nuestros principios y compromisos, nuestros esfuerzos para revitalizar el régimen de control de armamentos convencionales estarán abocados al fracaso.

Muchas gracias; solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

987ª sesión plenaria

Diario FCS N° 993, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Deseo ejercer mi derecho de réplica e informar a la Delegación de Azerbaiyán acerca de los requisitos fundamentales para conseguir la paz y la estabilidad en nuestra región, un objetivo al que la Delegación azerí suele aludir en sus declaraciones aquí y en otros foros.

Los hechos sobre el terreno indican claramente que las proclamas y declaraciones de Azerbaiyán en ese sentido no son sinceras, sino que tienen un carácter manipulador.

En primer lugar, casi un año después de anunciarse el alto del fuego sigue habiendo prisioneros de guerra y rehenes civiles armenios cautivos de Azerbaiyán, en flagrante violación del derecho internacional humanitario y del Artículo 8 de la declaración trilateral del alto el fuego de 9 de noviembre de 2020.

En segundo lugar, desde la incursión en el territorio soberano de Armenia el 12 de mayo, las fuerzas armadas azeríes han abierto fuego periódica e indiscriminadamente también contra ciudades y pueblos fronterizos, entre otros. Además, las violaciones azeríes del alto el fuego se suceden prácticamente a diario en la línea de contacto en Artsaj.

En tercer lugar, Azerbaiyán sigue llevando a cabo maniobras militares de gran escala sin notificación.

En cuarto lugar, Azerbaiyán sigue destruyendo el patrimonio cultural armenio en los territorios que actualmente están bajo su ocupación.

Podría seguir enumerando las acciones de Azerbaiyán encaminadas a desestabilizar la frágil paz en nuestra región y mantener el ambiente hostil. La paz no se podrá conseguir utilizando la fuerza ni recurriendo a la amenaza de utilizar la fuerza. La puesta en libertad de los prisioneros de guerra y los civiles armenios cautivos, el arreglo integral del conflicto de Nagorno Karabaj sobre la base del ejercicio del derecho inalienable a la libre determinación por el pueblo de Artsaj, la garantía del retorno de la población recientemente desplazada a sus hogares en condiciones seguras y dignas, la preservación del patrimonio cultural y religioso de la región y la renuncia al discurso de odio antiarmenio podrán crear un entorno propicio para instaurar la paz y la estabilidad en la región.

Muchas gracias. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



987ª sesión plenaria

Diario FCS N° 993, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

En nombre de la Delegación de Ucrania, permítame hacer una declaración sobre la agresión en curso contra Ucrania y la ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia.

Como se demostró en la última reunión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, la Delegación rusa sigue divulgando información dudosa procedente de medios informativos propagandísticos controlados por los rusos en los territorios de Donbass temporalmente ocupados.

Alentamos a la parte rusa a que, en lugar de malgastar energías en ese empeño inútil, participe en un diálogo constructivo para buscar las formas más prácticas de poner fin al conflicto, que ellos empezaron y siguen manteniendo. La plena adhesión al acuerdo de alto el fuego sería un primer avance en ese sentido.

Entretanto, continúa la tendencia al incremento de la violencia armada en Donbass, alentada por Rusia, que está pasando factura al personal militar ucraniano y ocasionando sufrimientos a la población civil.

La semana pasada, las posiciones ucranianas fueron bombardeadas 55 veces, ocho de ellas con fuego de mortero de calibre 82 mm y 120 mm (cerca de Katerynivka, Kamianka, Prychepylivka, Novoluhanske, Verhniotoretske y Lebedynske) y con sistemas de artillería de 122 mm (cerca de Verhniotoretske); todos ellos prohibidos en virtud de los Acuerdos de Minsk. Las fuerzas de ocupación rusas utilizaron también otros medios bélicos (especialmente ametralladoras pesadas, lanzagranadas de diversos tipos y armas pequeñas) para apoyar sus actos de provocación armada y mantener la tensión a lo largo de la línea de contacto.

En cinco ocasiones, las formaciones armadas rusas lanzaron granadas VOG-17 sobre las posiciones ucranianas situadas cerca de los asentamientos de Pavlopil, Vodiane y Shyrokyne. También se lanzaron minas terrestres POM-2 con control remoto contra los defensores ucranianos situados cerca de la zona residencial de Niu-York, en la región de Donetsk.

Las fuerzas armadas de Ucrania siguieron defendiéndose, resistiendo el fuego de provocación y manteniendo sus posiciones, mediante el empleo de armas que no están prohibidas por los Acuerdos de Minsk.

Como consecuencia de los actos irresponsables de agresión armada perpetrados por la Federación de Rusia la semana pasada, murió un soldado ucraniano y cinco resultaron heridos. Estas tristes estadísticas incluyen a soldados ucranianos que perdieron la vida a causa de artefactos explosivos enemigos que Rusia ha esparcido ampliamente en suelo ucraniano.

La parte ucraniana considera que esos actos de la Federación de Rusia constituyen una violación flagrante de los Acuerdos de Minsk y un menosprecio del acuerdo alcanzado en el Grupo de Contacto Trilateral el 22 de julio de 2020 acerca de nuevas medidas para reforzar el alto el fuego. Esos actos deliberados para desestabilizar la situación en algunas zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk ocupadas temporalmente por la Federación de Rusia y en territorios adyacentes, solo pueden agravar aún más el conflicto.

La Federación de Rusia sigue suministrando a sus fuerzas en los territorios de Donbass temporalmente ocupados gran cantidad de armamento, munición, combustible y lubricantes. También sigue transfiriendo personal a través del segmento de la frontera estatal ruso-ucraniana que no está controlado por el Gobierno de Ucrania.

A ese respecto, me gustaría señalar a su atención el hecho de que mañana es el último día operativo de los puestos de control de la Misión de Observadores de la OSCE en Gukovo y Donetsk. La Federación de Rusia tomó la decisión de no respaldar el amplio consenso existente en la OSCE sobre la prórroga del mandato de la Misión. Consideramos que esa decisión es una prueba más de que sus planes son proseguir e incrementar dichos suministros ilegales a los territorios ucranianos de las regiones de Donetsk y Lugansk temporalmente ocupados, lo que podría conducir a un nuevo agravamiento del conflicto armado ruso-ucraniano.

Este año, solo del 23 de agosto al 16 de septiembre, se observó la entrada en Ucrania desde Rusia de 29 vagones cisterna con una capacidad de carga total de unas 1.700 toneladas de combustible y lubricantes, y de 12 camiones que transportaban provisiones, en dirección a las estaciones de ferrocarril de Ilovaisk, Krasnodon, Rovenky y Chervona Mohyla, y a la ciudad de Lugansk. A través del puesto de control de Diakove, Rusia transfirió cuatro camiones con recambios para automóviles y vehículos acorazados, y tres camiones Kamaz con remolque, cargados con misiles anticarro “9K111-1 Konkurs” (que se dirigieron a Miusynsk y Lugansk).

El 23 de agosto, un grupo de 47 soldados de artillería del ejército ruso, procedentes de Rusia, entraron en Ucrania a través del puesto de control de Dovzhanskyi, en un autobús civil con matrícula rusa del territorio ocupado de Crimea. El 28 de agosto, un grupo de 37 soldados del ejército ruso, concretamente oficiales de inteligencia y artilleros, procedentes de Rusia, entraron en Ucrania por el mismo puesto de control, en un autobús civil con matrícula rusa de los territorios ocupados de Georgia.

Actualmente, el número de efectivos de unidades de logística militar y de apoyo al combate, asesores militares, instructores, especialistas y soldados de las fuerzas armadas de la

Federación de Rusia asciende a 3.000 y están desplegados en las zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk temporalmente ocupadas.

Esos hechos hablan por sí mismos y demuestran sin lugar a duda la violación actual por parte de Rusia del derecho internacional, de los principios y compromisos fundamentales de la OSCE consagrados en el Acta Final de Helsinki relativos a la soberanía y la integridad territorial de los Estados y a la inviolabilidad de sus fronteras, así como de sus compromisos en virtud de los instrumentos político-militares de la OSCE.

Señor Presidente,
Distinguidos colegas:

Los Estados participantes de la OSCE han diseñado con sumo cuidado medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) para reforzar la transparencia y la confianza en nuestra región. No obstante, esas medidas han vuelto a ser mal utilizadas y debilitadas por un Estado participante en un claro intento de legitimar sus actos ilegales de ocupación de parte del territorio de otro Estado participante. La información distribuida por la Federación de Rusia en el intercambio de información sobre la política de los Estados participantes en materia de control de las exportaciones de armamentos convencionales (FSC.EMI/409/21), se refería al territorio temporalmente ocupado de Crimea como supuesta parte de Rusia, lo que no es conforme con el derecho internacional.

Permítanme recordarle a la Delegación rusa que desde el 20 de febrero de 2014 la Federación de Rusia, violando las normas y los principios fundamentales de la OSCE, así como las normas imperativas del derecho internacional y sus obligaciones en virtud de los tratados bilaterales y multilaterales, ha estado cometiendo un acto de agresión armada contra Ucrania que ha dado como resultado la ocupación temporal de parte del territorio ucraniano, a saber: la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, junto con determinadas zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk. Las violaciones cometidas por la Federación de Rusia han atacado la verdadera esencia de la OSCE, es decir, los principios fundamentales establecidos en el Acta Final de Helsinki de 1975.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 68/262 de 27 de marzo de 2014 “Integridad territorial de Ucrania” afirmó su determinación de preservar la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Recalcó que el simulacro de referendo celebrado en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol el 16 de marzo de 2014, al no tener validez, no puede servir de base para modificar este estatuto. La Asamblea General también exhortó a todos los Estados, organizaciones internacionales y organismos especializados a que no reconozcan ninguna modificación del estatuto de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol sobre la base del citado referendo y a que se abstengan de todo acto u operación que pudiera interpretarse como un reconocimiento de este estatuto modificado.

En numerosas resoluciones posteriores adoptadas desde 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha condenado en repetidas ocasiones la ocupación temporal y la militarización de Crimea por la Federación de Rusia, y ha reafirmado que no reconocía la anexión de ese territorio.

En consecuencia, instamos a la Federación de Rusia a que deje de debilitar nuestros instrumentos MFCS incluyendo sus datos falsos en los intercambios de información militar.

Volviendo a la cuestión de Crimea, permítanme señalar a su atención las actuales restricciones de la libertad de navegación en el mar de Azov y en el mar Negro, que van en paralelo con la militarización provocadora y desestabilizadora de esta región por parte de Rusia.

Información del dominio público indica que las actividades de Rusia en el mar de Azov continúan teniendo un impacto negativo en la situación social y económica de las regiones costeras de Ucrania.

Concretamente, en julio de 2021, la duración media de los retrasos forzados provocados por la Federación de Rusia a los buques que navegan desde el mar Negro hasta los puertos ucranianos del mar de Azov, Mariupol y Berdiansk, fue superior a 30 horas. En agosto de 2021, la duración media de los retrasos forzados en esa ruta fue superior a 15 horas.

En julio de 2021, los buques que transportaban productos de exportación desde Mariupol y Berdiansk fueron retrasados por la Federación de Rusia a la salida del mar de Azov un promedio de 28 horas. En agosto de 2021, los buques que cubrían esa ruta sufrieron retrasos superiores en promedio a 30 horas.

También nos preocupa la acumulación de efectivos militares rusos en el territorio de Crimea temporalmente ocupado y cerca de nuestras fronteras. Tras la conclusión de la maniobra militar “Zapad-2021”, no hemos observado una rápida retirada de batallones tácticos del ejército ruso a sus ubicaciones en tiempo de paz. Durante la maniobra se volvieron a desplegar 19 de esos grupos. Actualmente, siguen realizando sus operaciones en el Distrito Militar Meridional de la Federación de Rusia. Cada uno de ellos está formado por un millar de soldados.

Seguimos exhortando a la Federación de Rusia a que pase de las palabras a los hechos y retire todas las tropas adicionales que volvió a desplegar cerca de sus fronteras con Ucrania y con otros Estados participantes tras las maniobras en gran escala realizadas en abril y septiembre del presente año.

Para concluir, instamos a la Federación Rusa a que cese a su agresión contra Ucrania, dé marcha atrás en su ocupación ilegal de Crimea, ponga fin a la ocupación de determinadas zonas de Donbass y restablezca la libertad de navegación en el mar Negro, en el estrecho de Kerch y en el mar de Azov. Rusia debe cumplir plenamente sus compromisos en virtud de los Acuerdos de Minsk, incluida la retirada de sus fuerzas armadas, mercenarios y formaciones armadas, así como de sus armas, de los territorios de Ucrania ocupados temporalmente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.